

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre del peticionario: Comunidad de Propietarios Las Moreras I.

D.N.I.: H-45248333.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de la urbanización Las Moreras I.

Lugar de la toma: Las Moreras (urbanización Las Moreras I, parcela C).

Caudal de agua solicitado: 0,53 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 1,27 l/s.

Volumen: 16.790 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Méntrida.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Méntrida, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Méntrida, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, Local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia: 250985/05.

Toledo 25 de mayo de 2009.-El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.- 6950